

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA
N° 1 de 2.026**

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 6:30 p.m. del día 24 de marzo de 2026, previa citación a los asociados mediante carta firmada por el presidente y representante legal, el Sr. Luis Fernando Aparicio Moncayo, enviada vía correo electrónico con una anticipación de quince (15) días según lo estipulado en el artículo 16 de los estatutos de la institución, se llevó a cabo la Asamblea General de la Alianza Colombo Francesa de Barranquilla en modalidad presencial.

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea General
3. Lectura de los puntos principales del acta de la Asamblea General 2025.
4. Reporte anual de gestión 2025.
5. Estados financieros 2025.
6. Informe del revisor fiscal.
7. Plan de acción 2026.
8. Aprobación del presupuesto 2026.
9. Puntos varios

Los miembros de la Alianza francesa de Barranquilla, al inicio de la Asamblea General, añadieron los puntos **5. Estados Financieros 2025.**

1- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A las 6:40 p.m., el presidente de la junta directiva, Luis Fernando Aparicio, realizó el llamado a lista. Se encontraban presentes o debidamente representados por poder 11 socios de los 17 miembros activos, con su respectiva cuota cancelada y recibo de caja expedido, lo que representa el 64% del total de miembros activos. Por lo tanto, se constituyó el quórum y se inició la Asamblea General.

El presidente dio la bienvenida a los asistentes.

2- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Por unanimidad se designaron para esta Asamblea:

- **Presidente:** Claudine Ways
- **Secretaria:** Violette Makhotine (Directora General)

3- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL 2025

Se procedió a la lectura del acta de la Asamblea del 11 de marzo de 2025. La Asamblea aprobó su redacción por unanimidad.

4- REPORTE ANUAL DE GESTIÓN 2025

(Anexo: presentación PowerPoint Asamblea general 2026)

La directora Violette Makhotine toma la palabra para presentar el reporte anual de gestión 2025, y el subdirector administrativo y financiero presenta la primera parte del reporte financiero global.

1. Administración y Finanzas Reporte administrativo y financiero 2025

Ingresos 2025	vs	Gastos 2025	Déficit 2025
\$ 2.433.514.317		\$ 2.491.755.471	\$ 58.241.154

a) Ingresos

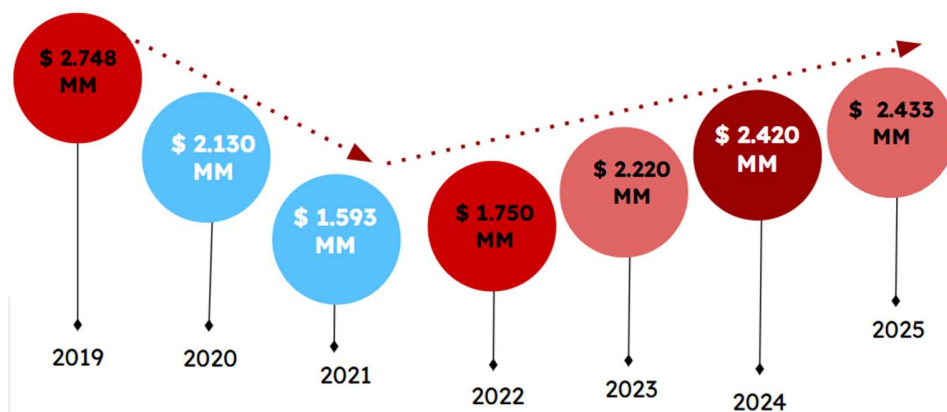
Entre 2024 y 2025, aumentaron los ingresos en un 0,54%, lo que se explica por:

Subvenciones (+ 47%)

Venta de libros (+ 8%)

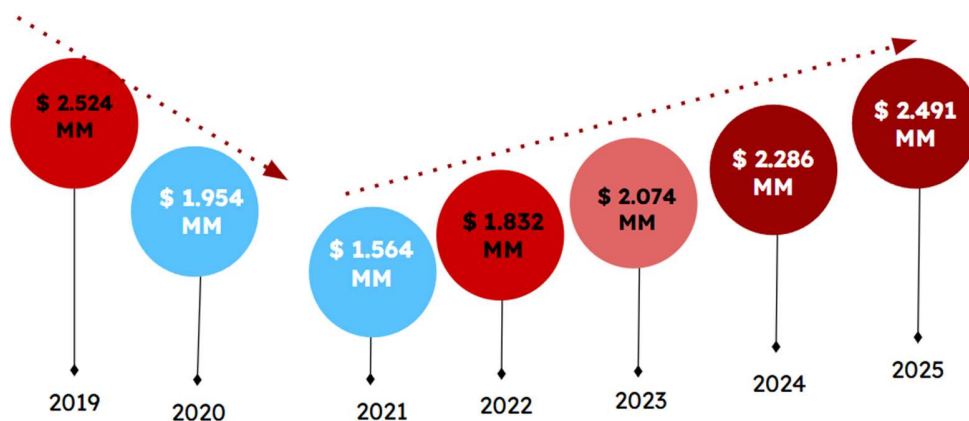
Exámenes (estable)

Se presentó la evolución financiera desde 2019.



b) Gastos

Entre 2024 y 2025, aumentaron en un 8,2% los gastos principalmente debido al incremento del gasto de administración en un 17% (aumento del salario mínimo y creación de puesto).



2. Pedagogía - Cultura

Se presentaron los indicadores claves en pedagogía y cultura, para el 2025 a comparación con el 2024.

En pedagogía, el número de estudiantes externos disminuyó con la pérdida de dos convenios con colegios (Marymount y Chicos Creativos). Sin embargo, el número de estudiantes internos aumentó.

El número de eventos culturales disminuyó ligeramente, especialmente en el segundo semestre por restricciones presupuestarias.

	Acumulado 2024	Acumulado 2025	Comparacion
Estudiantes inscritos	3 794	3 361	- 11,4%
Convenios con colegios	8	7	- 12,5%
Inscritos DELF	678	461	- 32%
Actividades culturales	120	91	- 24%
Publico	13 747	12 246	- 10,9%

5- ESTADOS FINANCIEROS

(Anexo: presentación Estados financieros 2025)

Adriana Ahumada, Jefe de contabilidad de Acontis, presentó los estados financieros del año 2025.

Para el siguiente análisis, en cuanto a los ingresos, se tomaron en cuenta las cifras más representativas:

Ingresos principales:

- Cursos externos: \$587.296.000
- Cursos internos: \$1.093.182.661
- Exámenes internacionales: \$177.215.935
- Ingresos culturales: \$48.719.226

Costos y gastos: \$2.491.755.471

Los miembros de la Alianza Francesa de Barranquilla solicitaron aclaración respecto a la contratación de un préstamo a finales del año 2025. Luis Fernando Aparicio, el presidente de la junta directiva, explicó que dicha decisión obedeció a la insuficiencia de flujo de caja en ese momento, lo cual impedía cubrir oportunamente los gastos asociados al festival Killart, así como las obligaciones

laborales correspondientes a nóminas y primas de fin de año. Esta situación se presentó en un contexto en el que la institución se encontraba a la espera del desembolso de una subvención pública.

Como conclusión, se dejó constancia de que el ejercicio correspondiente al año 2026 cerró con un déficit.

6 -INFORME DEL REVISOR FISCAL

(Anexo: Informe Revisor Fiscal)

La Revisora Fiscal de la Institución, la señora Katty Ávila Núñez, procede a leer el informe y su dictamen fue el siguiente:

DICTAMEN

Opinión Independiente de Estados Financieros 2025

Señores
Miembros de la Asamblea General
ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA
Barranquilla

Opinión sobre los estados financieros

He examinado los Estados Financieros individuales de la ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA correspondientes al 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido preparados de conformidad con la NIIF para las PYMES y el marco técnico normativo establecido en el Título 2 del Decreto Único Reglamentario 2483 de 2018, aplicable a los preparadores de información financiera del Grupo 2. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa relevante.

En mi opinión profesional los Estados Financieros antes mencionados, preparados a partir de la información contable registrada en software debidamente licenciado y anexos a este dictamen, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Alianza Colombo Francesa de Barranquilla al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período terminado en dicha fecha, de acuerdo con el marco técnico normativo establecido en el Decreto 2483 de 2018.

Fundamentos de la Opinión

He obtenido la evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión, y he llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría de acuerdo con lo establecido en la NIA 300, con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrección material, ya sea por fraude o error. Manifiesto que durante el desarrollo de mi encargo no se presentaron circunstancias que comprometieran mi independencia de la Alianza Colombo Francesa de Barranquilla, y que he cumplido con los requerimientos éticos aplicables, incluyendo los principios de independencia establecidos en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la IFAC, así como en la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Negocio en marcha

Se validó, conforme a la NIA 570, que la Alianza Colombo Francesa de Barranquilla aplicó adecuadamente la hipótesis de negocio en marcha al 31 de diciembre de 2025; con base en la auditoría realizada, no se identificaron hechos o condiciones que generen dudas significativas sobre su capacidad para continuar operando ni que afecten la razonabilidad de los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los Estados Financieros Certificados adjuntos son responsabilidad de la Administración, en la medida en que reflejan su gestión; estos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha responsabilidad comprende el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera que se encuentren libres de incorrecciones materiales, ya sea por error o fraude. Asimismo, incluye la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, así como la realización de estimaciones contables razonables y debidamente sustentadas.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consistió en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en pruebas de auditoría; las cuales he llevado a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Opinión sobre control interno

En mi opinión profesional la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas realizadas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la entidad Alianza Colombo Francesa de Barranquilla ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- e) A corte del 31 de diciembre de 2025, la Alianza Colombo Francesa de Barranquilla actuó como contribuyente del régimen tributario especial y durante ese año gravable cumplió con los requisitos previstos en la norma vigente para pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo con los preceptos de los artículos 356-2 y 364-5 del Estatuto Tributario.
- f) La entidad cumplió con la aplicación, monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto del año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario y decretos reglamentarios 2150 de 2017 y 2516 de 2016.

Hago entrega, de este dictamen expedido en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

7 - PLAN DE ACCIÓN 2026

La directora, compartió con los asistentes los objetivos principales que conforman el plan de acción para el año 2026.

Ejes estratégicos

6 dimensiones

Visión que se desarrolla hasta 2025:

- **Pedagogía:** Expansión de cursos y certificaciones.
- **Oferta sociocultural:** Mayor número de actividades y eventos.
- **Clientes:** Experiencia mejorada y mayor fidelización.
- **Comunicación:** Presencia digital y campañas estratégicas.
- **Recursos Humanos y Finanzas:** Automatización y profesionalización del equipo.
- **Infraestructura:** Expansión y mejoras en las sedes.



6 dimensiones

Visión que se desarrolla a partir de 2026:

- **Pedagogía:** Diversificación, calidad e innovación.
- **Oferta sociocultural:** Inserción en políticas públicas, búsqueda de fondos y fortalecimiento de alianzas.
- **Clientes:** Experiencia mejorada y nuevos clientes.
- **Comunicación:** Presencia digital y campañas estratégicas.
- **Recursos Humanos y Finanzas:** Automatización, profesionalización del equipo y transparencia.
- **Infraestructura:** Mantenimiento, arriendo y venta.

❖ Consolidar la excelencia pedagógica y la proyección regional:

Objetivos	Acciones claves	Calendario
Adaptar la oferta a las evoluciones del mercado	→ Desarrollo de nuevas ofertas (híbridas, autónomas, FOS)	-a partir de 2026
Desarrollar la cooperación educativa	→ Renovación del proyecto <i>Ecole de Baq</i> (2 ^{da} fase) → Acuerdo Embajada/Departamento del Atlántico	-2026 -2026
Posicionar la Alianza como referente en formación docente	→ Creación de un diplomado para profesores (especializado en el ámbito escolar)	-inicio en 2026 -lanzamiento finales 2027
Innovar en las prácticas pedagógicas	→ Integración de herramientas de IA (Galia con AF Bogotá)	-2026

Para el 2026, por ejemplo:

- Desarrollo de nuevos productos y ofertas.
- Integración de herramientas innovadoras.
- Firma de nuevos convenios de cursos externos.
- Estrategia de venta de certificaciones.

❖ **Reforzar el papel de la Alianza como referente cultural**

Objetivos	Acciones claves	Calendario
Mantener los intercambios con artistas francófonos	→ Giras de artistas francófonos (red de AF) → Residencias artísticas (Villa Crea)	-cada año -2026-2027
Fortalecer el anclaje territorial (Barranquilla y Caribe)	→ Desarrollo de alianzas locales → Vínculos con el Caribe francófono	-cada año -2027
Diversificar las fuentes de financiación	→ Desarrollo de patrocinios y colaboraciones → Estrategia de responsabilidad social ambiental	-cada año -a partir de 2027
Valorar la mediateca	→ Integración a la red de bibliotecas públicas → Diseño de una programación propia	-2026 -a partir de 2026

Para el 2026, por ejemplo:

- Formar parte de la agenda cultural de la ciudad.
- Recibir a un artista francés en residencia.
- Integrar la red de bibliotecas públicas.

❖ **Mejorar la experiencia y fidelizar públicos**

Objetivos	Acciones claves	Calendario
Optimizar el recorrido del cliente	→ Automatización del test de nivel → Mejora del seguimiento de estudiantes	-2026 -2026
Aprovechar mejor los datos	→ Creación y explotación de bases de datos	-2026
Aumentar la fidelización y alcanzar nuevos públicos	→ Capacitación para una atención al cliente más específica	-2026

Para el 2026, por ejemplo:

- Estructuración de las bases de datos.
- Capacitación al equipo de servicio al cliente.

❖ **Desplegar una estrategia de marketing eficaz**

Objetivos	Acciones claves	Calendario
Estructurar la estrategia de marketing	→ Formalización de un plan marketing	-2026
Reforzar la prospección	→ Desarrollo y negociación de alianzas con colegios y empresas	-cada año
Optimizar la política comercial	→ Ajuste de tarifas y promociones	-2026 y cada año
Mejorar la coherencia institucional	→ Articulación entre cultura y pedagogía	-2026-2027

Para el 2025, por ejemplo:

- Desarrollar un plan de marketing.

❖ **Administración: profesionalizar la gestión y asegurar la sostenibilidad**

Objetivos	Acciones claves	Calendario
Fortalecer la gestión financiera	→ Implementación completa de Odoo → Seguimiento presupuestal por área	-2026 -2026
Diversificar los recursos	→ Desarrollo de una estrategia de mecenazgo	-para 2027
Mejorar la política de recursos humanos	→ Revisión de los criterios de categorías (docentes) → Plan de formación reforzado → Boletines de nómina más detallados → Revisión del proceso de <i>onboarding</i>	-para 2027 -cada año -2026 -2026

Para el 2026, por ejemplo:

- Implementación completa del nuevo software.
- Revisión de la política de recursos humanos.

❖ **Infraestructura: Optimizar y valorizar los espacios**

Objetivos	Acciones claves	Calendario
Generar nuevos ingresos	→ Desarrollo del alquiler de espacios con tabla de tarifas (agilizar el proceso) → Puesta en marcha del café	-2026 -2026
Mantener y optimizar los espacios	→ Plan de mantenimiento anual formalizado → Proyecto de ascensor → Instalación de paneles solares	-2026 -2027-2028 -2028-2029
Presencia en el Norte	→ Venta de la Sede Norte → Instalación en el norte estratégico	-2026-2027 -2027-2028

8- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

La directora, Violette Makhotine, presentó a los asistentes el presupuesto correspondiente al año 2026, exponiendo sus principales componentes y la tendencia financiera esperada.

Posteriormente, el presidente sometió a consideración de la Asamblea la aprobación del presupuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los asistentes.

Ciudad: BILAN BARRANQUILLA		
\$ Pesos		2026 PPTO
TOTAL INGRESOS		2.940.438.410
41 Ingresos Operacionales		2.667.847.410
41.1 Ingresos Cursos Externos	BA-10	562.189.750
41.1 Ingresos Cursos Internos	BA-15	1.621.439.025
41.1 Venta Libros De Enseñanza	BA-20	155.000.000
41.1 Exámenes-Certificados-Otros	BA-25	247.504.900
41.1 Ingresos Culturales	BA-30	57.863.735
41.1 Talleres..Otros..	BA-35	23.850.000
42 Ingresos No Operacionales		272.591.000
42.1 Financieros-Aprovechamientos	BA-40	85.349.000
42.1 Subvenciones-Donaciones-Socios-Afiliados	BA-45	182.742.000
42.1 Traducciones..Otros..	BA-50	4.500.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS		2.930.438.410
51 Gastos Operacionales Administración		1.073.300.736
51.1 Salarios Prestaciones Sociales Administración	BA-60	257.813.735
51.1 Salarios Prestaciones Sociales Serv Grales	BA-61	150.662.441
51.1 Contratos Personal Servicios Administración	BA-62	61.412.580
51.1 Depreciaciones & Amortizaciones	BA-64	161.350.000
51.1 Otros Gastos Administración	BA-66	442.061.980
52 Gastos Operacionales Ventas		1.766.627.174
52.2 Gastos Ventas Educación		1.329.107.420
52.1 Salarios Prestaciones Sociales Educación	BA-70	1.098.466.560

52.1 Servicios Profesionales Educación	BA-72	193.190.860
52.1 Otros Gastos Educación	BA-74	37.450.000
52.1 Gastos Ventas Culturales		175.757.880
52.2 Salarios Prestaciones Sociales Culturales	BA-80	105.757.880
52.2 Otros Gastos Culturales	BA-82	70.000.000
52.3 Gastos Ventas Mediateca		44.341.615
52.3 Salarios Prestaciones Sociales Mediateca	BA-86	44.341.615
52.3 Otros Gastos Mediateca	BA-88	0
52.4 Gastos Comunicaciones		217.420.259
52.3 Salarios Prestaciones Sociales Comunicaciones	BA-85	202.420.259
52.3 Otros Gastos Comunicaciones	BA-87	15.000.000
53 Gastos No Operacionales		20.760.500
53.1 Gastos No Operacionales	BA-90	20.760.500
62 Costo Libros Ventas		69.750.000
62.1 Costo Libros Venta	BA-94	69.750.000
Excedente		10.000.000
Auto financiamiento		100,34%
Ingresos Culturales / Total Ingresos		1,97%
Egresos Culturales / Total Egresos		2,39%
Flujo de Caja-Bancos		250.000.000
Inversiones CDT		455.000.000
Días - Supervivencia		236

9 - PUNTOS VARIOS

Elección de revisor fiscal 2026:

Se aprobó la renovación del contrato de la revisora fiscal para 2026 con la persona natural de KATTY AVILA NUÑEZ.

Solicitud para permanencia en ESAL:

El presidente solicita a los miembros asistentes la autorización para que el representante legal trámite ante la DIAN la permanencia de la institución como ESAL (entidad sin ánimo de lucro).

Esta solicitud fue aprobada y se autorizó al representante legal tramitar la permanencia de la institución como entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN, por unanimidad por todos los asistentes a la Asamblea.

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la Asamblea General a las 7:50 p.m. del día 24 de marzo del 2026.

Esta acta fue leída y aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la Asamblea.

Se firma para constancia por los designados presidente y secretaria de esta Asamblea.



Claudine Ways
CC. 32894892
(Original Firmado)
Presidente



Violette Makhotine
CE. 8195007
(Original Firmado)
Secretaria

El suscrito secretario autoriza la presente acta, la cual es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la sociedad.